t

En la ciudad de Cartagena a diez y siete dias del mes de agosto de mill y quinientos y noventa y nueve años se juntaron en la sala de su ayuntamiento la justicia y regimiento de la casa el doctor Santiago Cabeça de Vaca alcalde y Pedro Casanova diego Cienbengud Rosique y Ynde Afuentes nicolas garcia garri juan de mendiola y Ginés Rosique Regueres

fiestas

Dixeron que atento que para las fiestas de toros que esta a conçejo se hagan en esta ciudad se hagan fiestas de cañas y para la autoridad de las fiestas acordaron se hagan traygan chirimias y todo se gasten y estan ejecutados los quales pague el mayordomo por cuenta de los comisarios de las fiestas

Libramiento de

Mandaron que el mayordomo pague a Pedro Gonçalez dientos reales a buena quenta del tiempo que a servido y sirviere de guarda de la peste en la puerta de Murçia y para ello se le de libramiento en forma

Acordaron que se notifique a los contadores desta ciudad que hagan afiançar las rentas de propios con apercibimiento que sera a su cuenta y cargo la quiebra que en ellas obiere

El doctor Santiago Cabeça de Vaca

Diego Vienbengud Rosique

Ante mi Jusepe Ximenez